

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Vicente Javier Payá Algarra como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Costa Clement.

**19192** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Ibáñez Peña como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Jesús Ibáñez Peña como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Almería.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Costa Clement.

**19193** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Alfonso Ugena Yustos como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cuenca.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Alfonso Ugena Yustos como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cuenca.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Costa Clement.

**19194** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Moreno Ortiz como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cáceres.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Moreno Ortiz como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Cáceres.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Costa Clement.

**19195** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Bernardo Vidal Martí como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Bernardo Vidal Martí como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Costa Clement.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**19196** ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 26 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio siguiente) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación al órgano que la dicta [artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya disposición adicional undécima añade, en este sentido, el párrafo f) al artículo 57.2 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, anteriormente invocada].

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

### ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS  
Y TRANSPORTES

**Dirección General de la Marina Mercante**

*Servicios Periféricos*

CAPITANÍA MARÍTIMA DE CEUTA

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Capitán Marítimo. Localidad: Ceuta. Nivel: 28. Complemento específico: 1.463.652 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Capitanía Marítima de Huelva. Nivel: 24. Complemento específico: 895.884 pesetas.